

Incidente nº 1 - Denunciante: N , El Mejmissani Denunciado: N., N s/incidente de incompetencia
FBB 10597/2020/1/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

La presente contiene negativa de competencia suscitada entre los titulares del Juzgado Federal Nº 1 y del Juzgado de Garantías Nº 2, ambos con asiento en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, se originó en la causa iniciada con la denuncia de N El Mejmissani, quien efectuó una compra de dos televisores que eran vendidos a través de una página de internet y sin embargo no le fueron entregados.

El magistrado federal declinó su competencia al considerar que no se verían afectados intereses nacionales.

Su par local, a su turno, rechazó intervenir por entenderlo prematuro, en tanto no se habrían realizado las medidas de investigación necesarias para verificar la existencia del hecho denunciado y, eventualmente, las circunstancias de su comisión.

Vuelto el legajo al tribunal de origen, su titular insistió en su criterio, tuvo por trabada la contienda y la elevó a conocimiento de la Corte.

A mi modo de ver, las circunstancias puestas de manifiesto por el juez local no resultan suficientes para afirmar la competencia federal, limitada y de aplicación restrictiva (confr. Fallos 327:3215), por lo que, sin perjuicio de la significación jurídica de los hechos, corresponde a aquél continuar entendiendo en la presente causa.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2022.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 10.05.2022 13:37:44